Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CÓRDOBA 1

67/2020

BLANCO, HORACIO AGUSTIN FEDERICO ANTONIO c/ ESTADO NACIONAL-AFIP s/ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba, octubre de 2025.- ME

Habiendo asumido como Juez Subrogante de este Tribunal, conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Federal De Apelaciones de Córdoba mediante Acuerdo N° 95/2025 de fecha 04/06/2025, me avoco a entender en las presentes actuaciones.

En atención al extenso tiempo transcurrido desde el último acto procesal cumplido, valorando el cúmulo de tareas que pesa sobre esta dependencia y el escaso espacio físico, ante la inactividad de la parte actora, intímese a los letrados intervinientes de la parte actora, a los fines que en el plazo de cinco (5) días manifiesten: si se ha cumplimentado con la sentencia dictada en autos y si al día de la fecha queda algún remanente por cobrar en favor de la actora, en concepto de capital e intereses y; su interés en el cobro de sus honorarios profesionales oportunamente regulados por su participación en estos autos.

Por último, intímese a las partes a fin que en el plazo de cinco (5) días cumplimenten con el pago de la tasa de justicia, bajo apercibimiento de aplicar la multa del 50% de la tasa omitida. Notifíquese (art. 133 del CPCCN).-

Signature Not Verified
Digitally signed by FACUNDO TRONCOSO
Date: 2025.10.09 10:49:38 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS ARTURO OCHOA
Date: 2025.10.09 10:56:42 ART

#34515625#474350006#20251001132935979